



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

Libro Capitulax de los <sup>s.<sup>res</sup></sup> Concejo, Justicia  
y Reg.<sup>o</sup> de la M. N. U. L. y fidelissima  
Villa de Tecla pora este año de 1769.

**A** Junta<sup>no</sup> de C de Tenerezo En la M. N. U. L. y fidelissima Villa  
de Tecla, y Sala Capitulax de ella a seis de Tenerezo de mill seze<sup>tos</sup>  
seventa y nueve, allandose Juntos los <sup>s.<sup>res</sup></sup> Concejo, Justicia, y Reg.<sup>o</sup>  
de esta dha Villa, q<sup>e</sup> abajo firmaxan, como lo han de costumbre, con  
Juan Bautista de toda vndicio pexonero, habiendo sido citados, y  
combocados a toque de Campana, como es costumbre en siete  
Janes dias / de q<sup>e</sup> Nosotras los infraescriptos es.<sup>nos</sup> de Cavildo da  
mo. y fee) a tratar, y Conferir Cosas tocantes, y pexereneientes al  
servicio de ambas Magestades, bien, y utilidad de esta villa, y sus  
Vecinos, y Conferido a cordò lo sig.<sup>te</sup>

La villa de una conformidad: dixo, q<sup>e</sup> respecto de dex costumbre  
**C**onmemorial de nombrax en este dia Cavalleros Comisarios  
para las festibidades q<sup>e</sup> pexereneen a este Ajuntam<sup>to</sup>. en el presente  
año, y de elegix diferentes Personas para q<sup>e</sup>. Sirban sus empleos  
q<sup>e</sup> aqui se expresaxan, reparitoxes para los reparit<sup>os</sup>. de habe  
res R. val, vrend y paga, y demas, q<sup>e</sup>. o uixiere

Comisarios de Corpus, y can Desde luego continuando la villa la  
delaxia misma practica nombrò por comisa  
rios del Corpus christi, y de la purificacion de nra s.<sup>ra</sup> a los <sup>s.<sup>res</sup></sup>